

**ACUERDO No.SCGG-00200-2018**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de mayo, 2018

**ACUERDA**

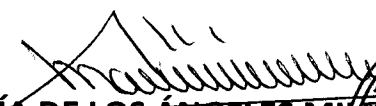
1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO BUESO**, en su condición de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para que viaje a la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de participar en la Reunión Ministerial en el Marco de la VI Plataforma Regional sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, del 19 al 23 de junio de 2018.
2. El transporte y hospedaje serán cubiertos por los Organizadores del evento, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, financiar la alimentación de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



**MARÍA DE LOS ANGELES MILVA GUZMÁN**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

